



Un *tremissis* inédito de *Iliorice/Eliocroca* (Lorca) acuñado por Sisebuto y sus implicaciones históricas¹

David Martínez Chico²

Recibido: 17 de enero de 2022 / Aceptado: 22 de marzo de 2022

Resumen. En 2021, durante la construcción de un porche situado en un jardín particular de la calle Rodríguez del Valle, en pleno casco urbano de León, se halló un *tremissis* visigodo acuñado en *Eliocroca* por Sisebuto (612-621 d. C.). El ejemplar, depositado hoy día en el Museo de León, es la tercera moneda conocida para esta rara ceca visigoda del sureste. La peculiaridad más notoria de este nuevo ejemplar es la leyenda del reverso: *Iliorice*. Frente a las dos formas conocidas anteriormente (*Ilocrici* e *Ilocric[ce/i]*), *Iliorice* constituye en realidad una variante lingüística más cercana al original topónimo ibérico. En este sentido, deducimos el nombre original de la Lorca ibérica como *Iliorici/ILIORIKi*, con el importante elemento autóctono *Ili-*. Esto nos lleva a confirmar, como creyó Untermann, la existencia de un topónimo genuinamente ibérico, ahora evidenciado mediante una moneda visigoda como un excelente e indirecto testimonio escrito. Nada debería sorprendernos de este notable hecho, pues como ha puesto de relieve la moderna investigación filológica, los topónimos monetarios visigodos testimonian un habla coloquial. Al mismo tiempo, el nuevo *Iliorice* de la moneda visigoda se relaciona con el *Ilorcire* de una copia manuscrita latina del siglo VIII d. C. de Northumbria, que reproduce el pasaje de Plinio (*Nat.*: 3, 9), suscitando un problema controvertido durante siglos: Cneo Cornelio Escipión Calvo sí pudo fallecer en el territorio de la actual Lorca (211 a. C.) durante la Segunda Guerra Púnica.

Palabras clave. Moneda de oro; visigodos; toponimia; Lorca; *Eliocroca*.

[en] An unpublished *tremissis* of *Iliorice/Eliocroca* (Lorca) struck by Sisebutus and its historical implications

Abstract. A Visigothic *tremissis* minted in *Eliocroca* by Sisebutus (AD 612-621) was found in 2021 during the construction of a porch in a private garden in Calle Rodríguez del Valle in the city of León. The new *tremissis* is kept in the León Museum and is the third known coin of this rare Visigothic mint located in the Southeast. Its reverse legend —*Iliorice*— is most interesting, because it is a closer to the original Iberian place name of Lorca than the two well-known, similar legends, *Ilocrici* and *Ilocric[ce/i]*. In this regards, the original place name was probably *Iliorici/ILIORIKi*, with the important native element *Ili-*. This confirms, as Untermann believed, the preservation of a genuine Iberic place name; now on a Visigothic coin as an excellent and indirect written testimony. Although remarkable, this is not totally surprising, because, as modern philological research has shown, place names on Visigothic coins are often from colloquial language. At the same time, the new *Iliorice* on

¹ Esta investigación ha contado con la financiación del Ministerio de Universidades y la Unión Europea (Next Generation EU).

² Universidad de Valencia (España)
E-mail: david.martinez-chico@uv.es

the Visigothic coin is related to the *Ilorcire* of an 8th century AD Latin manuscript copy of Pliny (*Nat.*: 3, 9) from Northumbria. A long-debated topic is elicited: Gnaeus Cornelius Scipio Calvus could died in the territory of present-day Lorca (211 BC) during the Second Punic War.

Keywords. Gold coin; Visigoths; toponymy; Lorca; *Eliocroca*.

Sumario. 1. Introducción. 2. Análisis del nuevo numisma en su contexto histórico. 3. Análisis filológico y lingüístico de *Ilorcice*. 4. Recapitulando... 5. Anexo. 6. Bibliografía.

Cómo citar. D. Martínez Chico. “Un *tremissis* inédito de *Ilorcice/Eliocroca* (Lorca) acuñado por Sisebuto y sus implicaciones históricas”, *Documenta & Instrumenta* 20 (2022): 105-126.

“Coins will one day be the most important source, since independent of literary conventions and prejudices”.
E. Badian, *Classical World* 65/2 (1971): 53, n. 73.

1. Introducción

A la hora de reconstruir el pasado, la numismática vuelve a distinguirse como una de las ciencias más importantes que existen. Esto todavía se hace más evidente cuando comprobamos que otras fuentes o la arqueología, con menor valor documental, simplemente callan y producen considerables lagunas en la historia. En efecto, los objetivos de estas líneas se centran en el estudio y en la documentación de un nuevo *tremissis* (también conocido como tremis o triente, siendo la tercera parte de un sólido), acuñado bajo el reinado de Sisebuto (612-621 d. C.). La pieza en cuestión (fig. 1) se encontró por casualidad en un jardín, situado en un domicilio particular de la calle Rodríguez del Valle³, en pleno casco urbano de la ciudad de León.



Figura 1. Nuevo *tremissis* de Sisebuto, acuñado en *Eliocroca* (x 2).
Museo de León (nº 2021/27).

El hallazgo sucedió el 19 de octubre de 2021 dentro de un jardín tapiado (fig. 2), con motivo de unas zanjas (c. 30-50 cm) realizadas para la construcción de un porche. El descubrimiento se produjo de manera aislada y accidental, sin que en el mismo jardín hayamos podido encontrar evidencias arqueológicas. Como se desprende en la figura 2, la pieza pudo proceder de algún vertido de tierras extraídas y transportadas desde otro lugar, algo bastante común. En cualquier caso, los restos visigodos en León son suficientemente notorios (Mañanes Pérez, 1975; Alonso Ávila, 1985; Avello Álvarez, 1990-1991; Gutiérrez González *et al.*, 2010) como para poder inferir que el *tremissis* fue hallado en las propias inmediaciones leonesas o en la misma *Legio/León*.

³ Para más datos consúltese el precedente expediente de entrega del Museo de León, institución española en la que se encuentra custodiada la moneda. Agradecemos esta información a Luis Grau Lobo, director del Museo, y al hallador quien procedió de forma ejemplar, colaborando incluso durante nuestro estudio.

Precisamente los hallazgos de moneda visigoda en la provincia de León, aunque escasos y por vía solo de noticias, son bien conocidos. De la época visigoda, sabemos que cerca de la Iglesia de San Bartolomé, en Astorga, se encontró una moneda áurea de imitación sueva, emitida a nombre de Valentiniano III (*post* 423/425-455 d. C.). Asimismo, del castillo de Ponferrada procede un *tremissis* de Recaredo I (586-601 d. C.). A esta recopilación deben sumarse dos *tremisses* de Sisebuto (612-621 d. C.), hallados en Astorga y en la vecina localidad zamorana de Fuente Encalada, además de cuatro *tremisses* de Recaredo I (586-601 d. C.) localizados sin más datos que en León, tal vez un tesorillo (Ayello Álvarez, 1990-1991: 300; algunas de estas monedas, son citadas por Alonso Ávila, 1985: 66, y Mañanes Pérez, 1982: 292). En fechas recientes, en la villa de Los Villares (Quintana del Marco) se encontró un *tremissis* de Sisebuto (612-621 d. C.), acuñado en *Tarraco* (Regueras Grande y Rodríguez Casanova, 2017: 13-14, fig. 1).



Figura 2. Fotografía del jardín en el momento del hallazgo, indicándose con flecha el punto exacto en el que se encontró el *tremissis*, además de León y Lorca en un mapa peninsular así como la calle Rodríguez del Valle.

Por lo general, la documentación numismática referente a hallazgos visigodos suele distinguirse por poseer un carácter fragmentario (e.g. Barral i Altet, 1976; Rodríguez Casanova *et al.*, 2014; Martínez Chico y González García, 2017). A pesar de la información que proporcionan los tesoros conocidos (Pliego Vázquez, 2009: 231-259 y 2018), las zonas urbanas parecen haber sido los escenarios que mayor índice de monedas han dado, algo que Martín Viso (2008) relaciona con patrones de circulación restringidos a ciudades, sitios de altura y centros eclesiásticos. Contra estas consideraciones que valoran grados de monetización, limitados incluso a la monarquía y a los magnates, como si las monedas fueran regalos diplomáticos (Crusafont i Sabater, 1994: 89-91; Pliego Vázquez, 2009: 228-230), debemos mostrar cautela y no entrar en eternos círculos viciosos. El principal escollo es que a lo largo del solar ibérico se maneja una documentación, aunque incipiente, de desigual valor, salvando algunas monedas exhumadas en intervenciones arqueológicas⁴.

2. Análisis del nuevo numisma en su contexto histórico

Sea como fuere, la satisfacción es doble cuando el hallador de este nuevo *tremissis* de Sisebuto (612-621 d. C.) procedió a su entrega voluntaria, en concreto al Museo de León (número de control 2021/27), cuyos fondos numismáticos aumentan de forma notable, precisamente gracias a este extraordinario ejemplar. Su descripción y leyendas son como siguen a continuación:

Anverso: Busto frontal y esquemático del rey con leyenda + *SISEBVTVS RE(X)* dentro de una orla formada por pequeños triángulos.

Reverso: Busto algo más grande con leyenda + *ILIORICE PIV(S)* : dentro de una orla formada por pequeños triángulos.

Medidas: 1,40 g⁵; 18 mm; 7 h.

Hasta ahora, de esta ceca solo conocíamos dos ejemplares (fig. 3); uno también de Sisebuto (612-621 d. C.) y el otro de Sisenando (631-636 d. C.). Ambos *tremisses* están recogidos en el *CNV* 224 y 351 (= Pliego Vázquez, 2009: n° 260 y 442; también Fontenla Ballesta 2014: 11-12, reproduciendo el de Sisenando).

⁴ A modo de ejemplo murciano, cítese el *tremissis* toledano de Recaredo I (586-601 d. C.) hallado durante una campaña arqueológica de 2010 en Begastri. Los editores, en línea con el primitivismo económico defendido por Pliego Vázquez (2009: 229-230), interpretan la moneda como un regalo diplomático o un objeto propagandístico (Molina Gómez y Zapata Parra, 2011: 267-268), asumiendo que los *tremisses* no circularon ni estuvieron destinados al comercio visigodo. Resulta asombroso cuanto menos que más autores primitivistas se obstinen en defender la moneda visigoda como un “regalo” y al mismo tiempo indiquen que era “*poco funcional como instrumento de transacción*” (Poveda Arias 2022: nota 45), en contra de las numerosas evidencias numismáticas (Barral i Altet, 1976; Metcalf, 1986 y 1988; Martínez Chico y González García, 2017), que, pese a la voraz fundición de numerario visigodo en época andalusí y la deficiente documentación de hallazgos, prueban la emisión de millones de monedas (Pliego Vázquez, 2009: 169) y una saludable circulación, unida al uso de ponderales (Palol Salellas, 1949). Para un amplio estado de la cuestión, cf. Kurt 2020: 173-229.

⁵ Se trata de un peso esperable, entrando en el promedio conocido para su época (*CNV*, pp. 92-93; Pliego Vázquez, 2009: 203, tab. 11).



Figura 3. Fotografías de los dos únicos *tremisses*, acuñados por Sisebuto y Sisenando en la ceca *Eliocroca*, conocidos hasta ahora. Cortesía de CNV 224 y 351. Solo el segundo (= Kurt y Bartlett 1998), fragmentado, dispone de peso (1,14 g).

Las leyendas del reverso en dichos especímenes son respectivamente + PIVS ILOCRCICI y + PIVS ILOCRI[CE/I]⁶. Por otro lado, el segundo *tremissis* ya fue recogido por Kurt y Bartlett (1998: 27-28, foto 1)⁷, en un gran ensayo en el que se defiende la asociación de dicha leyenda con el topónimo *Eliocroca*. Desde entonces, esta ciudad ha sido identificada como ceca visigoda con total unanimidad, a pesar de la cautela mostrada en su día por algunos arqueólogos, como puede ser el caso de Ramallo Asensio (2003: 310), que subraya la escasez de la muestra. Sin embargo, esta misma escasez se repite en otras cecas, reyes o rebeldes visigodos, como Iudila (631/633 d. C.), Sindila (631 d. C.) y Suniefredo (692-693/700-702 d. C.), personajes confirmados por el documento numismático, es decir, la fuente más fidedigna sobre su existencia⁸.

De *Eliocroca* (*Tabula Imperii Romani*, p. 172) se piensa que pudo haber sido una ciudad romana, mencionada por primera vez en el Itinerario Antonino (401,6) como *mansio* de la vía Augusta, entre *Carthago Nova* y *Ad Morum-Basti*. Las excavaciones arqueológicas realizadas tanto en el Castillo de Lorca como en otros puntos del término municipal de Lorca (Martínez Rodríguez, 2010), no son del todo concluyentes a fin de valorar un determinado estatuto jurídico con total seguridad. Ahora bien, no hay duda que *Eliocroca* entró pronto en la órbita romana y, de hecho, hay constancia arqueológica de un posible gran templo en el cerro del Castillo y urbanismo en la parte baja, cerca del cauce del río Guadalentín, por lo que pudo adquirir la categoría de *municipium* (Martínez Rodríguez, 2008 y 2019: 161-164)⁹. La población en época tardorromana estuvo en el cerro del Castillo, donde se han encontrado cuantiosos fragmentos cerámicos (Martínez Rodríguez y Ponce García, 2000); los más tardíos se datan entre los siglos VI y VII (Hayes 91D,

⁶ Incluso terminado en CE; al fin y al cabo, reconstrucciones mucho más esperables que el CA que proponen otros autores, al objeto de asociar la leyenda con un término como *Eliocroca* (e.g. Kurt y Bartlett, 1998).

⁷ En lo que concierne al pedigrí del *tremissis* fragmentado de Sisenando (631-636 d. C.), sabemos que apareció por primera vez en la subasta n° 42 de Schweizerischer Bankverein (lote 2658), realizada en Basilea (Suiza) el 23 de enero de 1997. La moneda fue adquirida por el numismata americano Peter Bartlett y, desde entonces, estuvo en su colección particular. De manera inesperada esta misma pieza volvió aparecer hace unos meses en el mercado, exactamente en la subasta n° 125 de Numismatica Ars Classica (lote 989), acontecida en Zúrich durante los días 23-24 de junio de 2021. Además de presentarse una buena fotografía, se afirma que la moneda posee un contenido aurífero del 45%. Link de la subasta: <https://www.numisbids.com/n.php?lot=989&p=lot&sid=4784> (28/12/2021).

⁸ Además, Iudila y Suniefredo han sido revisados hace poco por Castillo Lozano (2015 y 2019), mientras que Sindila por Benages i Olivé (2016-2017).

⁹ Agradecemos al Dr. Andrés Martínez Rodríguez, director del Museo Arqueológico Municipal de Lorca, la bibliografía y la información suministradas.

96, 99 y 104B). Asimismo, destaca la existencia de una necrópolis en uso durante los siglos V-VII d. C. Este espacio funerario ocupó una gran superficie al pie de la ladera meridional del Castillo (Martínez Rodríguez y Ponce García, 2003), a lo que se suma un vertedero de los siglos V-VI d. C., localizado en la ladera norte (Martínez Rodríguez y Ponce García, 1999).

Con todo, la ceca *Eliocroca* y sus monedas creemos que efectivamente pueden certificar, a lo largo del siglo VII d. C., una ciudad bajo dominio visigodo. La importancia de la ciudad puede ser secundada por un momento anterior como el siglo IV d. C., cuando la ciudad se convierte en sede episcopal, algo esperable en ciudades emisoras y eclesiásticas del periodo visigodo. De hecho, con motivo del Concilio de Elvira, realizado a principios del siglo IV d. C., se personaron *Sucessus*, obispo de *Eliocroca*, y el presbítero *Liberalis*. Más tarde la ciudad sería citada en el Pacto de Teodomiro (713 d. C.) como *Lürqa* (Gutiérrez Lloret, 1996: 228-229).

Las leyendas del reverso de los dos *tremisses* antes citados, ILOCRI[CE/I], alusivas al topónimo *Eliocroca*, no contienen diferencias excesivamente críticas respecto al ILIORICE de nuestra moneda. Es más, la secuencia ILIOCRI[CE/I] es totalmente afin a ILIO[C]RIC[E], si se individualiza por segmentos. Como sabemos, la ciudad se ha asociado con reducciones tan dispares como *Ilurci/Ilurci/Ilocri/Ilorci*, ante la dificultad que suponía el topónimo *Eliocroca*. Tal y como manifestó en su día Miles (1952: 107), además de Kurt y Bartlett (1998: 29, nota 3), las letras “E” e “I” suelen intercambiarse en los epígrafes monetales visigodos¹⁰; prueba palpable de esto es la ceca granadina, denominada bajo distintas formas: *Eliberri/Iliberri/Liberri*. Sobre el tipo de latín que aparece en las monedas visigodas, el trabajo de Correa Rodríguez (2006) es sumamente interesante por explicar estos cambios fonéticos y orales, incluso deformaciones lingüísticas. Este autor concluye, en base a lo que desprenden los epígrafes monetales, que la lengua que usaron los visigodos puede definirse como *lingua mixta*, esto es, “culto referente a los monarcas y coloquial en los topónimos” (Correa Rodríguez, 2006: 241).

Huelga mencionar, con motivo de algunos topónimos en relación a *Eliocroca*, la existencia de un tradicional debate que debemos reseñar de manera sucinta. En primer lugar, para Correa Rodríguez (2005: 486), siguiendo en parte la exposición de Tovar Llorente (1989: 163-165), la asociación de *Eliocroca* con *Ilorci* o *Ilurci* (Plin., *Nat.*: 3, 9), es lingüísticamente insostenible y carece de fundamento —hasta ahora—. Cabe recordar aquí la posible muerte de Cneo Cornelio Escipión Calvo en una *turris* de *Ilorci* (Livio: 25, 32 y 25, 36, 13; Apiano: *Iber.* 16)¹¹. Sitiada por el ejército cartaginés, la torre vigía (*Scipionis rogam*) que interpreta Schulten (1935: 91) debió erigirse estratégicamente sobre una colina o montaña; finalmente, tanto

¹⁰ En determinados contextos tardíos la pronunciación de “E” e “I” era muy similar y la confusión de los grabadores, unido a los distintos registros lingüísticos, estaba a la orden del día. Así la oscilación E / I se da también en *Italica/Etalica* (CNV 33) y quizás también en *Ilissa/Elissa* (Pliego Vázquez, 2021: 355-356).

¹¹ Sin entrar en una ociosa historiografía acerca de las distintas localizaciones, la muerte de uno de los Escipiones en la actual Lorca (211 a. C., en el transcurso de la Segunda Guerra Púnica) se trata en realidad de una hipótesis propuesta por Morales (1575: 81, cap. XXVII), muy popularizada por Schulten (1935: 90-92) entre los historiadores del siglo XX (*vid.* en contra Yelo Templado, 1977-1978; Canto y de Gregorio, 1999: 140-147, esp. nota 53, donde se recopila toda la historiografía anterior al respecto; también Latorre Molina, 2017, que insiste en Lorquí). Tampoco han faltado otros autores que asocian el topónimo con la ciudad de *Ilurco*, en el Cerro de los Infantes (Pinos Puente, Granada) (González Fernández, 1976: 396-403). Más debates estériles y otras adjudicaciones recientes, en Canto y de Gregorio (2015: 168-180), Frey Sánchez (2015) y Santiago Haro (2017).

Escipión Calvo como sus soldados, acorralados por los cartagineses, morirían quemados en el interior de la torre.

Sin embargo, Capalvo Liesa (1996: 130), tras revisar un códice facticio como el *Codex Leidensis Vossianus latinus fol. IV*¹², que conserva texto pliniano (*Nat.*: 3, 9) gracias a una copia latina de Northumbria del siglo VIII d. C. (fig. 4 y anexo 1)¹³, ha podido constatar la variante “*Ilorcire fugit Scipiones rogum*”¹⁴, y no la que normalmente se ha reproducido hasta la saciedad: “*Ilorci refugit Scipionis rogum*”. Como propone Capalvo Liesa (1996: 131), *Ilorcire* debe ser la transcripción correcta del topónimo, pues la otra implicaría un acusativo sin preposición no habitual en Plinio. *Ilorcire*, en cambio, no presenta mayor problema explicativo si se compara con nuestro *Ilorice*, recién documentado en una moneda visigoda y casi contemporánea a la copia de Northumbria. Con numerosos fragmentos plinianos, la copia ha sido estudiada hace poco por Garrison (2013), que la identifica como manuscrita en una elegante escritura insular, minúscula e híbrida; cronológicamente, se estima que fue realizada a lo largo de la primera mitad del siglo VIII d. C. y en un centro eclesiástico de York, aunque esto último es motivo de objeciones (Garrison 2013: 76-89). Desde un punto de vista lingüístico, las diferencias no existen entre este *Ilorcire* transcrito en el siglo VIII d. C. y nuestro *Ilorice* acuñado en el siglo VII d. C.; en ambas formas, solo se observa la típica metátesis o intercambio de posición entre las letras *c* y *r*.

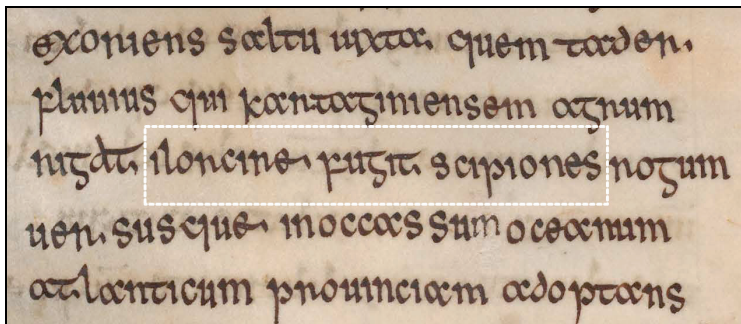


Figura 4. Extracto con “*Ilorcire fugit Scipiones*”, en Plinio (*Nat.*: 3, 9). Según la copia latina de Northumbria del siglo VIII d. C., compilada en el *Codex Leidensis Vossianus latinus fol. IV*. Universitaire Bibliotheken Leiden, VLF 4 · fol. 10 v (cf. anexo 1).

¹² El códice facticio, de la antigua colección de Isaac Vossius (1618-1689) y conservado en la Biblioteca Universitaria de Leiden, se compone por una homilía y un poema de *Paulus Diaconus* (c. 710/720-800 d. C.) de época carolingia (f. 1-3), una copia latina de Northumbria con pasajes de Plinio del siglo VIII d. C. (f. 4-33) y, finalmente, un compendio de historia bíblica de Pedro de Poitiers de principios del siglo XIII (f. 34-37).

¹³ El conocimiento de esta variante toponímica manuscrita se lo debemos a António M. de Faria. Tras la inesperada noticia, nos pusimos en contacto con el Dr. Álvaro Capalvo y la Biblioteca Universitaria de Leiden, institución esta última a quien le agradecemos su diligencia por habernos facilitado, previo pago, un escaneo a color del folio, reproducido en la fig. 4 y en el anexo 1 de este artículo.

¹⁴ Es destacable señalar, dependiendo de la edición consultada, las distintas reconstrucciones existentes: “*Scipionis rogum*” podría ser ‘la pira de Escipión’, pero “*Scipiones rogum*” sería ‘la pira a los Escipiones’, esto último desechado para Livio (25, 34-36). Tampoco debe negarse la posibilidad de haberse erigido un *rogus* en honor a ambos generales (Capalvo Liesa, 1996: 131, nota 695; Canto y de Gregorio, 1999: 133, nota 39, decantándose por “*Scipionis rogus*”, en masculino). Efectivamente tanto Cneo Cornelio Escipión Calvo como su hermano, Publio Cornelio Escipión, fallecieron en el 211 a. C., aunque el segundo moriría en la “batalla de Cástulo”, días antes de la “batalla de Ilorca”, en donde moriría Escipión Calvo.

Por tanto, estamos ante un mismo término que, a tenor del carácter epigráfico y/o numismático aquí demostrado —no simplemente literario—, abre paso a la conclusión de que Plinio (*Nat.*: 3, 9) hacía referencia al territorio de la actual Lorca, aunque esto contemplaría admitir que el pasaje pliniano es en realidad un texto corrupto o alterado, sin obviar un error del autor romano durante la descripción de los ríos *Baetis* (Guadalquivir) y *Tader* (Segura). No obstante, Orcera es la interpretación favorecida hoy día. Incluso Yelo Templado (1977-1978: 162) se decantó por situar el topónimo “*Ilorci*” en la zona castulonense. Y ya Canto y de Gregorio (1999: 147-156) propondría el lugar en Orcera (Sierra de Segura, Jaén). En el caso de Capalvo Liesa (1996: 131), aun admitiendo la existencia de ediciones deficientes, concluye igualmente que el *rogus* o pira de Escipión se encontraba en las proximidades del *Baetis*, no en las cercanías del río *Tader*. Y recuerda que la expresión “*versusque in occasum oceanum Atlanticum*”, debe ponerse en relación “con el cambio de rumbo que lleva a cabo el Guadalquivir en el actual Tranco de Beas, lugar donde el río cambia de rumbo norte a rumbo oeste, no lejos de la actual Orcera” (Capalvo Liesa 1996: 131).

Recientemente Canto y de Gregorio (2015: 170, nota 23), tras saber de la existencia del *Ilorcire* manuscrito, afirma que una “*Ilorcira*”, como una variante aunque más cercana a la actual Orcera, es imposible. Debemos recordar la mención que hace Plinio (*Nat.*: 3, 3, 25) de unos *Ilorcitan* como pueblo del convento cartaginense; lo que, en opinión de Canto y de Gregorio (2015: 170, nota 23), confirmaría el topónimo *Ilorci*, ya que “una *Ilorcira* habría dado unos ilorcirenses”. Sin embargo, *Ilorcitan*, y aceptando siempre que no ha habido corrupción (cosa realmente improbable), creemos que esto puede hacer referencia a otro enclave cartaginense como la misma Lorquí y cuyo gentilicio todavía se mantiene como ilorcitano. Hoyos (2001: 87), en cambio, piensa que no hay evidencia o necesidad de suponer dos comunidades diferentes. Mucho más apropiada, en cualquier caso, es la interpretación que hace Faria (2003: 220) tras aceptar la lección del *Ilorcire* manuscrito, desconocido por Hoyos y la inmensa mayoría de historiadores, pues permite desechar la hipótesis de que *Ilorci*, según la homofonía planteada, diera lugar a Orcera.

Volviendo de nuevo a Plinio (*Nat.*: 3, 9) y como ejemplo de que una simple coma ignorada puede cambiar todo un texto o un hecho histórico, es la siguiente edición. Propuesta por Meyer (1924: 445, nota 1), en esta edición se introduce un giro gramatical o puntuación a la frase, permitiendo defender la Lorca actual como el lugar donde falleció Escipión Calvo, en tanto el río *Thader* rehuía o evitaba el *Scipionis rogam* a su curso (“... *iuxta quem Tader fluvius, qui Carthaginiensium¹⁵ agrum rigat, Ilorci refugit Scipionis rogam*”, y no “... *agrum rigat Ilorci refugit Scipionis rogam*”). Compartimos con Hoyos (2001: 87) la interpretación que hace del pasaje, al afirmar abiertamente que *Ilorci* se encuentra más bien en una región como Lorca (aunque baraja también Lorquí). El argumento es que Plinio no describe el *Baetis* sino el *Tader*, el cual esquivo o evita la pira de Escipión. Nuestra inter-

¹⁵ Aquí el autor alemán lo declina en genitivo, cuando *Carthaginiensem*, en acusativo, es la declinación preferida de las ediciones canónicas, incluso en la copia manuscrita de Northumbria. En cualquier caso, ambas declinaciones no alteran el significado de la frase; la primera se traduce como ‘el Campo de los cartageneros’ y la segunda, tal vez más adecuada, como ‘el Campo de Cartagena’. *Ager* es literalmente “campo-tierra de labor”, pero también tiene ese sentido de “territorio” que rodea a la ciudad y constituye su huerta natural.

pretación, basada en un hecho epigráfico y/o numismático, queda ratificada cuando Hoyos califica el latín conservado en el pasaje de Plinio como más torpe de lo normal porque significaría que, al comienzo de su viaje descriptivo por el *Baetis* hacia el oeste, estaría lanzando no solo una referencia (suficientemente aceptable) del lugar de nacimiento del río *Tader*, sino una mención fuera de contexto de una ciudad supuestamente situada muy abajo de ese río, en la dirección opuesta, cerca de la costa sureste (Hoyos, 2001: 87).

Además, las corrupciones de textos clásicos es un hecho bien contrastado. Y aquí no se trata de que en la copia latina de Northumbria del siglo VIII d. C. se documente un topónimo visigodo, sino que tenemos la suerte de tener una copia de ese siglo de la *Naturalis historia*, muy poco contaminada, que transmite posiblemente un término tal y como lo conoció Plinio, y que ahora sirve de argumento para intentar explicar un testimonio numismático y su relación con Lorca. Como sabemos, a veces aparecen inscripciones inesperadas que confirman lecturas manuscritas que se habían dado durante siglos como erróneas y viceversa. Y este es el caso.

Por otro lado, otros autores insisten en la equiparación lorquina con motivo de varios lingotes plomíferos que, hallados en los alrededores del Coto Fortuna, en Mazarrón, tienen las siguientes cartelas: SOCIET // MONT·ARGENT // ILVCRO. El término *Ilucro*, desarrollado como *Ilucronensis*, en referencia a un monte o *societas* de los *Ilucronenses* o un posible gentilicio ilucrocense de *Ilucroca*, ha servido para adjudicar a Lorca toda esta toponimia. Y en última instancia, sugiriéndose que Mazarrón formó parte del *territorium* de Lorca/*Ilorci* y “la *Eliocroca* de los textos tardíos”, amén de la ceca visigoda citada para tal argumentación (González Fernández, 2008: 19-20)¹⁶. En realidad es una hipótesis sumamente especulativa, como ya entrevió años antes Faria (2000: 63; 2001: 100-101 y 2004: 180), y que en nuestra opinión debe desecharse por combinar distintos topónimos. Lo que está claro es que la *Societas Argentifodinarum Ilucronensium* gestionó, entre finales del siglo I a. C. y principios del I d. C., diversas explotaciones mineras del entorno de *Carthago Nova*. Y que la *Ilucro* (y no “*Ilucroca*”) era un asentamiento ibérico de cierta entidad, posiblemente Cabezo del Castillo, situado en las inmediaciones de las minas del Coto Fortuna (Mazarrón) (Antolinos Marín y Díaz Ariño, 2012: 31; Antolinos Marín *et al.*, 2013: 92-104; Bontempi *et al.*, 2016: 25-26).

Problemas peregrinos aparte, la aparición *per se* de una nueva moneda reafirma la eventual entidad política de la Lorca visigoda, ahora con un abanico tipológico más variado. En este sentido, para Kurt y Bartlett (1998: 31 y 33) el establecimiento de *Iliocrica/Eliocroca*, situada en la *Carthaginensis* y cerca de la propia Cartagena, respondería a razones militares. Estos autores consideran la labor de un mismo grabador que, entre los reinados de Sisebuto (612-621 d. C.) y Chintila (636-639 d. C.), pudo haber trabajado para distintas cecas del sur, como pueden ser *Acci*, *Cordoba*, *Eliberri*, *Mentesa*, *Tucci* y *Castelona* (Kurt y Bartlett, 1998: 33). Dichas cecas estuvieron activas en el sur a tenor de la presencia bizantina. Precisamente Cartagena, como bastión imperial, contó con ceca bizantina (Grierson, 1955; Canto

¹⁶ Conviene recordar efectivamente que no fue hasta 1572 cuando Mazarrón se separó de la Villa de Lorca para formar un municipio independiente (Guillén Riquelme, 2006: 11 y 41), hecho de ningún modo parangonable con la geografía romana. Y aun en ese caso, tanto Lorca como Mazarrón, pertenecerían al *ager Carthaginensis*.

García y Rodríguez Casanova, 2005; Bartlett *et al.*, 2011; Rodríguez Gavilá, 2016), pero más tarde la ciudad sería destruida y recuperada por los visigodos, en una fecha indeterminada entre los años 621-623/625 d. C. (Gutiérrez Lloret, 1996: 262). De igual modo, Vizcaíno Sánchez (2009: 724) ha interpretado *Eliocroca* como una ceca cuya apertura se debió al pago de soldadas, coincidiendo con las últimas campañas entre visigodos y bizantinos. Se postula de manera conjunta la existencia de tropas acuarteladas, en previsión de otra posible invasión bizantina. Esto último podría estar sustentado por la emisión del *tremissis* lorquino emitido por Sisenando (631-636 d. C.). Otros autores recientes insisten en ello, pero matizan que la ceca *Eliocroca* obedece a alguna campaña del propio Sisenando (631-636 d. C.) contra territorios rebeldes, pues los bizantinos ya habían sido expulsados definitivamente por Suintila (621-631 d. C.) (Castillo Lozano, 2019: 126). No obstante, la ceca lorquina no fue la única del sureste o del entorno inmediato a *Carthago Spartaria*, ya que la vecina *Aorariola/Aurariola* (Orihuela, Alicante) contó con otra ceca. Su único ejemplar existente, acuñado por Sisebuto (612-621 d. C.) (*CNV* 223 = Pliego Vázquez, 2009: nº 259), también se ha puesto en relación directa con la reconquista visigoda de la *Spania* imperial (Pliego Vázquez, 2009: 115).

Es en este punto donde hay que relacionar algunos patrones comunes entre Lorca y Orihuela en época visigoda. Según Gutiérrez Lloret (1996: 229), ambos enclaves, arqueológicamente hablando, no fueron *civitates* visigodas. Debemos recordar que la emisión de monedas visigodas, con la mención de topónimos, no requirió la existencia previa de una ciudad o una población con entidad. Si efectivamente estamos ante emisiones acuñadas y en cecas móviles, habría que preguntarnos por el verdadero significado de los topónimos monetarios y si éstos hacen referencia a verdaderas cecas ciudadanas y urbes o, si por el contrario, el destinatario de tales acuñaciones era el ejército acantonado en esos lugares. De sobra es sabida la casi permanente concentración de cecas visigodas en la *Gallaecia*, antiguo territorio suevo y asociado tradicionalmente con guarniciones movilizadas (e.g. Barral i Altet, 1976: 83-86; López Sánchez, 2009; Pliego Vázquez, 2009: 192-193 y 215-230; Santiago Fernández, 2011, con bibliografía previa). Desde otra perspectiva asumió Crusafont i Sabater (1994: 78) la distribución desigual de cecas, valorando las piezas acuñadas en talleres esporádicos como conmemorativas.

En los últimos años, este modelo explicativo ha sido matizado por otros autores, pues los epígrafes monetales suelen coincidir con iglesias y centros aristocráticos de gran importancia, la mayoría en el noroeste (Díaz Martínez, 2004; Martín Viso, 2008). Bajo este enfoque, se ha argumentado que la emisión de monedas áureas visigodas obedece, no a ningún ejército o guarnición (que, en el caso del visigodo, no era mercenario ni se pagaba con moneda) sino a aristócratas que recaudaban impuestos locales, con la implícita aceptación de la moneda real y su señoreaje. A través de este sistema fiscal que impone un curso monetario forzoso, planteado por González García (2021: 47-49 y 51-52), se requirió a las aristocracias sometidas y/o conquistadas la entrega de grandes cantidades de oro para ser posteriormente acuñado, con el subsiguiente señoreaje (es decir, a cambio de un pequeño porcentaje), constituido como impuesto real. He ahí la razón económica de una moneda, concebida como elemento netamente fiscal y rentable para un Estado como el visigodo, a veces catalogado como ‘dictadura militar’ (Crusafont i Sabater, 1994: 86-87). Este modelo interpretativo, que no desdeña la ulterior e intrínseca función

comercial del numerario, se basa en una lógica aplastante: no hacen falta guarniciones en sitios ya sometidos, como es el noroeste. En el sur y sureste, aun sin negar la realidad que supuso la conquista visigoda de los territorios bizantinos, podemos traer a colación la reflexión de Santiago Fernández (2011: 72), al argüir que, “pasada la necesidad puntual de la emisión de moneda, ésta desaparecería en las localidades de escasa importancia y se mantendría en aquellos casos en los que el peso específico de la población así lo reclamara”. En suma, todos estos datos son coincidentes con la realidad existente en el sureste.

3. Análisis filológico y lingüístico de *Iliorice*¹⁷

Interés arqueoibérico —lingüístico, filológico e histórico— adicional a esta pieza lo constituye la circunstancia de que probablemente contiene —y confirma— el nombre original de la histórica localidad de Lorca. Tradicionalmente y gracias a la información suministrada por el Itinerario Antonino (401,6) dicha localidad se ha venido identificando con *Eliocrora* o *Eliocroca*, formas que efectivamente guardan cierto parecido fónico —especialmente la segunda variante— con el nombre histórico y actual de la importante localidad murciana, pues en cuanto a la relación de nuestro topónimo con la Lorca navarra, cerca de Estella, solo cabe hoy decir que puede o bien tener la misma etimología que la murciana o bien de tratarse de un caso de pura homofonía, habiéndose propuesto otras bien diferentes etimologías y en otras lenguas para el topónimo navarro.

Respecto al topónimo murciano, la existencia de variantes: *-ca*, *-ra* y también *Fliocraca*, *Fliocrica* o *Fliocroca* (*vid.* Parthey y Pinder, 1848: 192, *ad locum*) hacían, con todo, incierta la lectura. La secundaria variante *Eliocroca* resultaba preferida sobre todo por facilitar la relación etimológica con el topónimo *Lorca* pero no por meras razones de *auctoritas* textual y de hecho algunos editores de la obra prefieren la *lectio difficilior* de *Eliocrora*, como Roldán Hervás (1975: 53), aunque no así la *editio princeps* de Parthey y Pinder (1848: 192), que ya daba *Eliocroca*, como también la posterior de Cuntz (1990: 62). Sin embargo, como veremos, *Eliocrora* es hoy la lección descartable con más seguridad. Además, la presencia del extraño y sin parangón toponímico *Elio-* inicial (*cf.* el antropónimo latino *Ælius*) y, en el caso de la variante en *-ca*, la también extraña secuencia *-croca* (*cf.* latín *crocus* ‘azafrán’) alimentaban la sospecha de que estuviéramos ante una suerter de caricatura.

Como adelantamos antes, de ahí surgieron pronto algunas propuestas de relacionar el primer elemento con el conocido segmento toponímico ibérico *Illi-* o, en escritura latina, *Ili-*, variantes habitualmente interpretadas como ‘ciudad-localidad-pueblo’, siendo así que Lorca contaba con restos antiguos de un núcleo poblacional ibérico desarrollado “en época ibérica hasta el siglo IV d. C.”, como en la *Tabula Imperii Romani* (2001: 172, *s. Eliocrora*) señalan Manuel Amante y Adela Cepas —quienes, como vemos, siguen la lección de Roldán Hervás— y además se hallaba en pleno territorio histórico de los iberos. Para Untermann (y Simón, 2018: 401, *s. Eliocroca*), por ejemplo, el topónimo podría ser una posible helenización del citado

¹⁷ Para este apartado ha resultado clave el apoyo del Prof. Xaverio Ballester, de la Universidad de Valencia, a quien le agradecemos su orientación.

elemento ibérico: “*Eli-* ist vielleicht die gräzisirierende Wiedergabe von iber. *Ili-* wie in *Elibyrge* und *Elis*”. De suerte que pronto surgieron algunos intentos —así el de Tovar Llorente (1989: 163-164)— de ver en el topónimo *Lorca* más bien una formación semejante a las documentadas en *Ilorci* (Plin., *Nat.*: 3, 9: *Ilorci* y 3, 3, 25: *Ilorcitani*), *Ilurci* (Fest. apud Paul.: 86, 6; Lindsay, 1997: *Ilurcis*) o *Ilurgía* (Polib., *Ib.*: 32: Ἰλουργίαν; Steph. Byz. 331 de Meineke 1859: Ἰλούργεια) y también *Ilurco* (Plin., *Nat.*: 3,10: *Ilurco*; con abundante documentación epigráfica: *CIL* II 2064, 2065 y 2067: *Ilurconensis*; *CIL* II 1200 y 2066: *Ilurconensi*...) e incluso identificable con alguna[s] de estas, formas con las que, desde luego, *Lorca* se dejaba cotejar muchos más cómodamente que con *Eliocroc/ra*. Por otra parte, la posible presencia de un elemento claramente ibérico en el primer segmento *Ili-* colisionaba lingüísticamente con el grupo de *muta cum liquida*, *-cr-* del segundo segmento *-croca*, ya que en la lengua ibérica no se admite esa secuencia para formas patrimoniales.

Un dato importante por retener es que en la documentación del *Concilium Eliberritanum*, celebrado en Elvira (Granada) por la misma época en que Constantino I auspiciaba el Concilio de Nicea en el año 325 d. C. (*gestum eodem tempore quo Nicena synodus habita est*), entre la lista de los 19 obispos participantes (*decem et nouem episcoporum*) comparece un *Succesus, episcopus* de *Elicroca*. Aunque naturalmente no conservamos copia de esa época, principios del siglo IV d. C., tampoco puede excluirse *a priori* que la forma *Eliocroca* se introdujera en época temprana y no como una actualización en copias manuscritas de siglos posteriores.

Desde luego, tanto *Ili-* como, lo que parece pertenecer a esa raíz léxica, *Ilu[r]*- están ampliamente documentados en el territorio, no *stricto sensu*, ibérico y en todas las escrituras y soportes disponibles con sus esperables variantes gráficas. Se podrían citar, entre numerosos testimonios, además de los ya citados *Ilorci*, *Ilurci*, *Ilurgía* e *Ilurco*, los casos de *Ilipa* (Polyb.: 11, 20, 4: Ἰλίπας; Plin., *Nat.*: 3, 11: *Ilipa cognomine* Ilpa; Ptol., *Geogr.*: 2, 4, 10: Ἰλίπα μεγάλη...), *Ilipula* (Plin., *Nat.*: 3, 10: *Ilipula quæ* Laus; Ptol., *Geogr.*: 2, 4, 9: Ἰλίπουλα μεγάλη...), *Iltiraca* (Untermann, 1975: A.98)¹⁸, *Iltirta* (Untermann, 1975: A.18)-*Ilerda* (Cæs., *Ciu.*: 1,38...), *Ílounon* (Ptol., *Geogr.*: 2, 6, 60: Ἰλουνον), *Iloúrbida* (Ptol., *Geogr.*: 2, 6, 56: Ἰλούρβιδα), *Iluro* (Mela: 2, 5, 90), *Ilturir* (Untermann, 1975: A.99), etc.

Ahora la aparición de este nuevo documento numismático y la clara asociación con la citada localidad parecen confirmar que el a veces falible, sobre todo como producto de las copias manuscritas, *Itinerarium prouinciarum Antonini Augusti* simplemente presentaba, *pace* Roldán Hervás (1975), una lectura defectuosa: *Eliocrora*, con la clara corrupción gráfica de <c> en <r>. No es, desde luego, el único caso. Baste aquí al respecto recordar que este *Itinerarium*, cuya redacción se data habitualmente en el siglo III d. C., presenta, por ejemplo, una forma *Esuris* (Pinder y Parthey 1848: 425.6, *de Esuri*, y 431.4, *ab Esuri*, con implícita acreditación del falso corte fónico *a-Besuri*), incluso menos exacta que la que ofrece el itinerario del anónimo cosmógrafo de Rávena o *Cosmographia Rauennatis*, fechada menos unánimemente a finales del siglo VII d. C., en principio mucho más tardío y por lo general mucho menos de fiar —u.g. la *Ilipula* menor de Plinio (*Nat.*: 3, 12; *cf. It. Ant.*: 411, 2: *Ilipa*) que aparece como *Olipium* (*It. Rau.*: 316, 15)— y que da una forma *Besurin* (Pinder y Parthey, 1848: 306,9), que hoy sabemos bien cer-

¹⁸ Transliteración carente de soporte epigráfico que otros autores sustituyen por **Ildicra/Ilticira* (Faria, 2001: 100-101; 2003: 220-221 y 2004: 180).

cana a la original y bien documentada en el registro numismático: *Bæsuri[s]*. En cambio, la lección *Eliocroca*, cuyo concreto origen y concreta motivación se nos escapa¹⁹, sí parece representar una variante antigua y patrimonial del nombre de la localidad, pues, como vimos, aparece documentada en el Concilio de Elvira.

Pese a todo, sí queda claro que no es, como ya se había sospechado, *Eliocroca* el topónimo original del que procede el actual Lorca, sino una variante del original, muy cercano probablemente, al *Iliorice* recién documentado y que sí permite una nada complicada relación etimológica con *Lorca* y además presenta el intuido elemento ibérico *Ili-* inicial, tal como se había conjeturado acertadamente para el segmento inicial *Eli-*. El paso de /i/ breve a /e/ es perfectamente esperable. A los ejemplos ya arriba citados que ofrece Untermann, bastaría aquí añadir el citado testimonio de *Iliberritanum* > [*Concilium*] *Eliberritanum* o el de otro de los 19 obispos allí participantes: *Flavianus, episcopus Eliberritanus*, aparte de la misma evolución de *Iliberris* a *Elvira*.

Para el segundo componente no poseemos hoy, *nisi fallimur*, netos paralelos, aunque —y sin querer caer ahora en la fácil tentación de gratuitas especulaciones— parece inevitable pensar al menos en la *Oripo* meridional (Plin., *Nat.*: 3, 11: *Oripo*; *It. Gad.*, I: *Orippum*, y II-IV: *Oripo*; *It. Ant.*: 410, 2: *Oripo*; *It. Rau.*: 317, 3: *Oripo*), lo que comportaría un análisis *Ori-ippo*.

El final *-ce* de *Iliorice*, aunque no imposible, es menos sólido para un topónimo ibérico, sobre todo si tenemos en cuenta que *-ci*, con una posible variante *-gi*, resulta, en cambio, uno de los sufijos toponímicos ibéricos más conspicuos (cf. Faria, 2021: 28, con referencias previas). Bastaría mencionar el conocido nombre ibérico de Elche: *Ilici* (Mela: 2, 5, 93: *Ilicem*; Plin., *Nat.*: 3, 3, 19; Ptol., *Geogr.*: 2, 6, 61: Ἰλικίς; *It. Ant.*: 401, 3...), pero además tenemos, entre otros, Ἀρτιγίς (Ptol., *Geogr.*: 2, 4, 9; *It. Ant.*: 416, 1: *Artigi*), *Barnakis* (Ptol., *Geogr.*: 2, 6, 56: Βαρνακίς), *Ilorci* (Plin., *Nat.*: 3, 9), *Ossigi* (Plin., *Nat.*: 3, 10), *Saltici* (*It. Ant.*: 447, 2), *Sebelaci* (*It. Gad.*: 3, 29; *It. Ant.*: 400, 1), *Vesci* (Plin., *Nat.*: 3, 10) y probablemente *Vrci* (Mela: 2, 5, 94; Plin., *Nat.*: 3, 3, 19; Ptol., *Geogr.*: 2, 6, 13: Οὔρκι).

Es aquí donde los testimonios de los *tremisses* de Sisebuto (612-621 d. C.): *Ilorcri-*, y de Sisenando (631-636 d. C.) *Iliocri-* resultan muy significativos (fig. 3) al documentar indirectamente el esperado segmento *-ci-* reconocible en la secuencia con metátesis *-cri* (< **-rci*) y, por otra parte, acomodándose a la tradición paralela de la secuencia con metátesis tipo *-cro[ca]*. Todo apunta a restituir un más antiguo y original **Iliorici* en vez de *Iliorice*, lo que en realidad casi no constituye restitución alguna. En efecto, una forma *Ilorci* aparecía ya documentada en un texto de mitad del siglo VII d. C. en el “célebre códice Ovetense, conservado en la Biblioteca de El Escorial con los *Nomina ciuitatum Ispanie sedium episcopaliū*” y donde, sigue escribiendo Yelo Templado (1977-1978: 162), “entre las sedes sufragáneas de Toledo se enumera «*Ilorci*» [...] ubicada dentro de este orden: *Urci*, *Begastri*, *Ilorci*, *Ilici*” añadiendo *ibidem* en nota 42: “Cód. R-11-18, fol. 65. Tengo ante mí fotocopia de este documento, donde con toda nitidez y seguridad se lee «*Ilorci*»”. Sin embargo, la falta entonces de paralelos, directos o indirectos, para *Ilorci*, debió de llevar a Yelo Templado a considerar que dicha forma no es más que una varian-

¹⁹ Su origen parece proceder de una corrupción sucedida en el tiempo tras el *Ilorcire/Ilorcira* documentado en la copia de Northumbria, datada en el siglo VIII d. C. (vid. *supra*, fig. 4 y anexo 1), enfatizando en la hipótesis de un término transcrito y reproducido erróneamente.

te defectuosa, con una suerte de *i* epentética, de *Ilorci*. Así pues, la final *-e* de *Ilorice* sería el resultado de una antigua /i/, vocal mantenida empero en las variantes *Il[i]ocri* y en el *Ilorci* del código ovetense, análogo cambio al que vimos acontecer para la /i/ inicial y fenómeno *vulgar* también documentable en testimonios análogos (cf. *It. Rau.*: 304, 17: *Hilice*, y 343, 7: *Ilice* en lugar del bien testimoniado *Ilici*) y de hecho la confusión en final absoluto entre /i/ y /e/ breves se daba ya en latín clásico, como expresamente señalaba Quintiliano (1, 7, 24: “Sibe” et “quase” *scriptum in multorum libris est [...] T. Liuium ita his usum ex Pediano comperi, qui et ipse eum sequebatur. Hæc nos i littera finimus*).

Prosódicamente la evolución *Ilorice* > *Lorca* comporta una acentuación propaoroxítona: aproximadamente /ili'orike/. Aunque hay buenos indicios de que el acento ibérico recaía regularmente en la sílaba final, sabemos que la lengua latina era refractaria a dicha posición acentual, por lo que en esos casos transfería mecánicamente el acento a la sílaba antepenúltima, cuando la penúltima era una sílaba abierta y contenía una vocal breve, circunstancia que aquí debía darse, pues las vocales ibéricas en principio son todas breves, hecho para el que hay también excelentes indicios, como *in primis* el propio y tan frecuente cambio de timbre vocálico, como el aquí recién contemplado de paso de *i* en inicial y final a una menos tensa *e*.

Por último, para llegar de *Ilorice* a nuestra *Lorca* final, teniendo siempre presente el necesario trámite por la lengua arábiga (*Lürqa*), solo nos queda ya contar con la aféresis o pérdida de una vocal átona inicial —y breve, si es como aquí el caso— en sílaba abierta, y máxime si esa vocal es /i/, fenómeno muy común en las evoluciones patrimoniales, tanto para nombres propios como para formas comunes, en muchas lenguas (tipo griego antiguo: ἐρωτῶ ‘pregunto’ o ὑψηλός ‘alto’ > griego moderno ρωτό y ψηλός; latín *episcopus*- > italiano *vescovo*, portugués *bispo*, valenciano *bisbe*; griego ἡμικρανία > español *migraña*; latín *alacre*- > friuliano *legri* ‘alegre’; latín *ecclesia*- o *historia*- > *chiesa* ‘iglesia’ y *storia* ‘historia’; latín *amore*- > español [*por*] *mor* [*de*]; español *amante* > valenciano *mante*, etc.). Finalmente, tanto el antiguo latín, como el latín visigótico como la propia lengua arábiga eran favorables a una *-a* final en vez de *-e* para un nombre de localidad y más aún si se trataba de una localidad importante.

En definitiva, al menos lingüísticamente este nuevo *Ilorice* ofrece todos los requisitos para presentarse como la forma más cercana al posible original ibérico **Ilorici* de la actual ciudad Lorca, solucionando así un problema largo tiempo debatido y abriendo ahora el debate sobre el concreto origen de la concurrente forma paralela del tipo *Eliocroca*.

4. Recapitulando...

Conforme a lo expuesto, *Ilorice* representaría una variante, más primigenia que no deformación lingüística, que poco o nada tendría que ver con transcripciones defectuosas como *Eliocroca* y, mucho menos, *Eliocrora*. Creemos *Ilorice* afín a la terminología ibérica en base a *Ili*-, siendo un clásico antiguo y bien conocido, pero con un significado prácticamente seguro del tipo “localidad-*oppidum*/ciudad-pueblo”. Como testimonio del habla coloquial que describe Correa Rodríguez (2006: 241), *Ilorice* encajaría más con la original lengua ibérica que con un topó-

nimo transcrito como *Eliocroca*. El propio Pérez Almoguera (2001: 36-37) citó en su día la *Eliocroca* del Itinerario Antonino (401, 6) como un nombre que, sin embargo, no derivó de *Ilti-* ni de *Iltu-*. En contra de esto, el aserto de Untermann (2018: 401, A. 2.2.) nos parece definitivo por atribuirle a *Eliocroca* un origen etimológico ibérico, en base precisamente a *Ili-*. Tras nuestra nueva evidencia numismática, parece cada vez más claro que *Eliocroca* o *Eliocrora* no podían estar en el original Itinerario Antonino y sí en las copias posteriores a la época visigoda, culpables de dicho paso. Por tal razón este paso se trataría de un error (o varios) de copistas medievales.

Al mismo tiempo, creemos habernos acercado al posible topónimo ibérico de Lorca, que debió ser o similar a *Ilorici/ILIORIKi*. Nuestra forma actual *Lorca*, heredera de la *Lūrqa* musulmana y como un producto evolutivo de (*I*)*loriki*, puede sustentarse todavía más y por una forma como *Liberry*, topónimo granadino antes citado y reproducido como tal en monedas visigodas (*CNV* 134). Este último caso si bien indirecto constituye un excelente testimonio ya que por analogía queda justificada la pérdida de la “I” inicial en nuestro *Ilorice/Ilorici*, del que se puede deducir un topónimo ibérico como el colegido *Ilorici/ILIORIKi*.

No por ello menos importante, queda demostrado que el *Ilorice* existente en nuestra nueva moneda visigoda y el *Ilorcire* transcrito en una copia latina de Northumbria del siglo VIII d. C., con pasaje pliniano (*Nat.*: 3, 9), es el mismo topónimo o enclave, suscitando indirectamente otro problema muy debatido: Cneo Cornelio Escipión Calvo sí pudo fallecer en el territorio de la actual Lorca en el año 211 a. C., durante el transcurso de la Segunda Guerra Púnica.

Por último, la inclusión de la leyenda toponímica *Ilorice* en un *tremissis* de Sisebuto (612-621 d. C.), en relación al otro *tremissis* emitido por dicho rey pero con leyenda *Ilocrici*, podría sugerir que la nuestra se trata de una emisión inicial, datada en los primeros años del reinado de Sisebuto (612-621 d. C.), frente al otro *tremissis* quizás más tardío. No obstante, esta sugerencia debe tomarse con precaución pues el registro lingüístico no atiende necesariamente a una evolución diacrónica. En el fondo, el nuevo topónimo monetar sería casi lo más importante de nuestra pieza lorquina, ya de por sí excepcional.

5. Anexo

Ca. 750 d. C. Northumbria, posiblemente York.

Codex Leidensis Vossianus latinus fol. IV, con copia de la *Naturalis historia* (3, 9) de Plinio.

Universitaire Bibliotheken Leiden, VLF 4 fol. 10 v.

Pergamino (410 mm X 305 mm). Bueno. Tinta negra.

Escritura insular, minúscula e híbrida. Latín.

6. Bibliografía

- Alonso Ávila, A. “Fuentes para el estudio de la visigotización de la provincia de León”, *Archivos Leoneses* 77 (1985): 29-70.
- Antolinos Marín, J. A. y B. Díaz Ariño. “La *societas argentifodinarum Ilucronensium* y la explotación de las minas romanas de *Carthago Noua*”, *Chiron* 42 (2012): 25-43.
- Antolinos Marín, J. A., B. Díaz Ariño y M. C. Guillén Riquelme. “Minería romana en *Carthago Nova*: el Coto Fortuna (Murcia) y los precintos de plomo de la *Societas Argentifodinarum Ilucronensium*”, *Journal of Roman Archaeology* 26 (2013): 88-121.
- Avello Álvarez, J. L. “Los suevos y visigodos en la provincia de León”, *Memorias de Historia Antigua* 11-12 (1990-1991): 295-315.
- Benages i Olivé, J. “Sindila, un nou rei visigot”, *Butlletí Arqueològic* 38-39 (2016-2017): 141-151.
- Barral i Altet, X. *La circulation des monnaies suèves et visigothiques. Contribution à l'histoire économique du royaume visigot* (Múnich: Artemis Verlag, 1976).
- Bartlett, P., A. Oddy y C. Morrisson. “The Byzantine gold coinage of Spania (Justinian I to Heraclius)”, *Revue Numismatique* 167 (2011): 351-401.
- Bontempi, J.-M., M. L. Di Vacri, C. Domergue, N. B. Fábry, M. Ferrante, A. Nesta, S. Nisi, V. Ortoli, J.-C. Ottaviani, A. Pasquet, P. Quarati, P. R. Trincerini y D. Vitali. “Lingots de plomb antique trouvés dans les eaux de Corse-du-Sud (Dossier réuni par Claude Domergue)”, *Bulletin de la Société des Sciences Historiques et Naturelles de la Corse* 754-755 (2016): 7-58.
- Canto García, A. e I. Rodríguez Casanova. “Un *tremissis* bizantino de Focas, de la ceca de Cartagena, en la colección de la Real Academia de la Historia”, *Archivo Español de Arqueología* 78 (2005): 279-285.
- Canto y de Gregorio, A. M. “*Ilorci, Scipionis rogas* (Plinio, *NH* III, 9) y algunos problemas de la Segunda Guerra Púnica en Hispania”, *Rivista Storica dell'Antichità* 29 (1999): 127-167.
- “La importancia estratégica del Alto Guadalquivir durante la Segunda Guerra Púnica, y el sitio de *Ilorci-Amturgi*”, en J. P. Bellón Ruiz, A. Ruiz Rodríguez, M. Molinos Molinos, C. Rueda Galán y F. Gómez Cabeza (eds.), *La Segunda Guerra Púnica en la península ibérica Baecula: arqueología de una batalla*, 163-192 (Jaén: Universidad de Jaén, 2015).
- Capalvo Liesa, Á. *Celtiberia. Un estudio de las fuentes literarias antiguas* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1996).
- Castillo Lozano, J. Á. “La enigmática figura de Suniefredo a la luz de sus emisiones monetales”, *Revista Numismática Hécate* 2 (2015): 119-124.
- “La figura histórica de Iudila a través de sus emisiones monetales: ¿rey o usurpador?”, *Revista Numismática Hécate* 6 (2019): 122-130.
- CNV: J. Vico Monteoliva, M. C. Cores Gomendio y G. Cores Uría. *Corpus Nummorum Visigothorum. Ca. 575-714. Leovigildus-Achila* (Madrid: los autores, 2006).
- Correa Rodríguez, J. A. “Aféresis en topónimos latinos hispánicos”, en S. Kiss, L. Mondin y G. Salvi (eds.), *Latin and the Romance Languages. Linguistic studies*

- presented to József Herman on the occasion on his 80th birthday*, 481-489 (Tübinga: De Gruyter, 2005).
- “El latín de las monedas visigodas”, en C. Arias Abellán (ed.), *Actes du VIIème Colloque International sur le Latin Vulgaire et Tardif (219-241) (Sevilla, 2003)*, 219-241 (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006).
- Crusafont i Sabater, M. *El sistema monetario visigodo: cobre y oro* (Barcelona-Madrid: Asociación Numismática Española-Museo Casa de la Moneda, 1994).
- Cuntz, O. *Itineraria Romana. Volumen prius. Itineraria Antonini Augusti et Burdigalense* (Leipzig: Teubner Verlag, 1990 [= 1929]).
- Díaz Martínez, P. de la C. “Acuñaación monetaria y organización administrativa en la *Gallaecia* tardoantigua”, *Zephyrus* 57 (2004): 367-375.
- Faria, A. M. de. “Crónica de onomástica paleo-hispánica (1)”, *Revista Portuguesa de Arqueologia* 3/2 (2000): 61-66.
- “Crónica de onomástica paleo-hispánica (2)”, *Revista Portuguesa de Arqueologia* 4/1 (2001): 95-107.
- “Crónica de onomástica paleo-hispánica (5)”, *Revista Portuguesa de Arqueologia* 6/1 (2003): 211-234.
- “Crónica de onomástica paleo-hispánica (8)”, *Revista Portuguesa de Arqueologia* 7/2 (2004): 175-192.
- “Notas soltas de numismática Hispánica (2)”, *Revista Numismática Hécate* 8 (2021): 25-52.
- Fontenla Ballesta, S. *Las acuñaciones de Lorca* (Montpellier: OMNI, 2014).
- Frey Sánchez, A. V. “El Cabezo de la Jara y el enterramiento de los Escipiones. Evolución de una leyenda a través de la historiografía”, *Verdolay* 14 (2015): 291-306.
- Garrison, M. “An Insular Copy of Pliny's *Naturalis historia* (Leiden UB VLF 4 fols 4-33)”, en E. Kwakkel (ed.), *Writing in Context: Insular Manuscript Culture 500-1200*, 67-281 (Leiden: Leiden University Press, 2013).
- González Fernández, J. “Ilorci (Plinio *N. H.* 3, 9)”, *Habis* 7 (1976): 391-433.
- González Fernández, R. “La *gens Rubellia* de Ilucro(ca?)”, *Clavis* 4-5 (2008): 9-22.
- González García, A. “*Flavionavia Paesicorum*, ¿ceca visigoda?”, *Territorio, Sociedad y Poder* 16 (2021): 43-55.
- Grierson, P. “Una ceca bizantina en España”, *Numario Hispánico* 4 (1955): 305-314.
- Guillén Riquelme, M. C. *Crónica ilustrada de Mazarrón* (Mazarrón: Ayuntamiento de Mazarrón, 2006).
- Gutiérrez González, J. A., E. Campomanes Alvaredo, F. Miguel Hernández, C. Benítez González, P. Martín del Otero, F. A. Muñoz Villarejo y F. San Román Fernández. “*Legio* (León) en época visigoda: la ciudad y su territorio”, en A. García, R. Izquierdo, L. Olmo y D. Peris (eds.), *Espacios urbanos en el Occidente Mediterráneo (s. VI-VIII)*, 91-96 (Toledo: Toletum Visigodo, 2010).
- Gutiérrez Lloret, S. *La Cora de Tudmīr. De la Antigüedad Tardía al mundo islámico: poblamiento y cultura material* (Madrid-Alicante: Casa de Velázquez-Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1996).
- Hoyos, D. “Generals and Annalists: geographic and chronological obscurities in the Scipios' campaigns in Spain, 218-211 B. C.”, *Klio* 83/1 (2001): 68-92.

- Kurt, A. *Minting, State, and Economy in the Visigothic Kingdom: From Settlement in Aquitaine through the First Decade of the Muslim Conquest of Spain* (Ámsterdam: Amsterdam University Press, 2020).
- Kurt, A. y P. Bartlett. “Nueva ceca visigoda: Lorca (Iliocri[ca]) y sus nexos con las cecas del sur”, *Numisma* 241 (1998): 27-39.
- Latorre Molina, G. “Estudio de un acontecimiento de la Segunda Guerra Púnica: *Ilorci* y la muerte de Cneo Cornelio Escipión”, en P. D. Conesa Navarro, J. J. Martínez García, C. M. Sánchez Mondéjar, C. Molina Valero y L. García Carerras (coords.), *Antigüedad in progress... Actas del I Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Mundo Antiguo (Murcia, 2014)*, 211-247 (Murcia: CEPOAT, 2017).
- Lindsay, W. M. *Sexti Pompei Festi de verborum significatu quae supersunt cum Pauli epitome* (Leipzig: Teubner Verlag, 1997 [= 1913]).
- López Sánchez, F. “La moneda del reino visigodo en Toledo: ¿Por qué? ¿Para quién?”, *Mainake* 31 (2009): 175-186.
- Mañanes Pérez, T. “Hallazgos visigodos en la provincia de León”, *Pyrenae* 11 (1975): 183-185.
- *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno* (Salamanca: Museo de los Caminos de Astorga-Universidad de Salamanca, 1982).
- Martínez Chico, D. y A. González García. “Nuevos hallazgos monetales visigodos. Oro y bronce en el norte de Cáceres”, *Habis* 48 (2017): 291-316.
- Martínez Rodríguez, A. “Aportación al estudio de Lorca durante los siglos III al I a. C.”, en J. Uroz Sáez, J. M. Noguera Celdrán y F. Coarelli (eds.), *Iberia e Italia: modelos romanos de integración territorial*, 529-544 (Murcia: Tabularium, 2008).
- “Poblamiento rural romano y tardorromano en Lorca”, en J. M. Noguera Celdrán (ed.), *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: 15 años después*, 285-320 (Murcia: Editum-Tabularium, 2010).
- “Vida y muerte desde la Prehistoria reciente hasta la Edad Media”, en J. L. Molina Martínez y J. A. Ruiz Martínez (coords.), *Amicitiae Lectio. Homenaje a Domingo Munuera Rico*, 153-171 (Murcia: Tres Columnas, 2019).
- Martínez Rodríguez, A. y J. Ponce García. “Excavación arqueológica de urgencia en la Ladera Norte del Cerro del Castillo de Lorca (Murcia)”, en M. Lechuga Galindo y M. B. González Sánchez (coords.), *Sextas Jornadas de Arqueología Regional (Murcia, 1995). Memorias de Arqueología*, 9, 352-358 (Murcia: Dirección General de Cultura, 1999).
- “Lorca como centro territorial durante los siglos V-VII d. C.”, en *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica. Cartagena (Cartagena, 1998)*, 199-219 (Barcelona: Institut d'Estudis Catalans-Universitat de Barcelona, 2000).
- “Una necrópolis tardoantigua en la calle Granero, nº 1 bis (Lorca, Murcia)”, en M. Lechuga Galindo y M. B. González Sánchez (coords.), *Octavas Jornadas de Arqueología Regional (Mula-Murcia, 1997). Memorias de Arqueología*, 11, 369-378 (Murcia: Dirección General de Cultura, 2003).
- Martín Viso, I. “*Tremisses* y *potentes* en el nordeste de Lusitania (siglos VI-VII)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 38-1 (2008): 175-200.
- Meineke, A. *Stephani Byzantii Ethnicorum quae supersunt ex recensione* (Berlín: Impensis G. Reimeri, 1859).

- Metcalf, D. M. “Some Geographical Aspects of Early Medieval Monetary Circulation in the Iberian Peninsula”, en M. G. Marques y M. Crusafont i Sabater (eds.), *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area, Vol. II*, 307-324 (Avilés: Sociedad Numismática Avilesina-Instituto de Sintra, 1986).
- “For what purposes were Suevic and Visigothic tremisses used? The contribution of topographical analysis, illustrated by some comments on single finds from the Alentejo, and on the mint of Elvora”, en M. G. Marques y D. M. Metcalf (eds.), *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area, Vol. III*, 15-34 (Santarém: Sociedade Numismática Scalabitana-Instituto de Sintra, 1988).
- Meyer, E. *Kleine Schriften. Zweiter Band* (Halle (Saale): Verlag von Max Niemeyer, 1924).
- Miles, G. C. *The Coinage of the Visigoths of Spain. Leovigild to Achilla II* (Nueva York: American Numismatic Society, 1952).
- Molina Gómez, J. A. y J. A. Zapata Parra. “El hallazgo de un *tremis* de Recaredo I en Begastri (Cehegín, Murcia)”, *Antigüedad y Cristianismo* 25 (2011, año 2008): 265-268.
- Morales, A. de. *Las Antigüedades de las Ciudades de España...* (Alcalá de Henares: Casa de Iuan Iñiguez de Lequerica, 1575).
- Palol Salellas, P. de. “Ponderales y exagia romanobizantinos en España”, *Ampurias* 11 (1949): 127-150.
- Parthey, G. y M. Pinder, M. *Itinerarium Antonini Augusti et Hierosolymitanum* (Berlín: Impensis Friderici Nicolai, 1848).
- Pérez Almoguera, A. “iltir/iltur = *oppidum*. Los nombres de lugar y la ciudad en el mundo ibérico”, *Faventia* 23/1 (2001): 21-40.
- Pliego Vázquez, R. *La moneda visigoda* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009).
- “A Visigothic Hoard from the Reign of Tulga (639-42)”, *Numismatic Chronicle* 178 (2018): 315-321.
- “*Elissa*: ceca visigoda en el Aljarafe sevillano”, en E. Ferrer Albelda, M. Oria Segura, E. García Vargas, F. J. García Fernández y R. Pliego Vázquez (coords.), *Arqueología y Numismática. Estudios en homenaje a la profesora Francisca Chaves Tristán*, 349-364 (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2021).
- Poveda Arias, P. “Conquista e integración de la *Gallaecia* en el reino visigodo”, *Lucentum* 41 (2022): Online First: <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM.19442>
- Ramallo Asensio, S. F. “*Carthago Nova* y la arqueología romana en el sureste de la Península Ibérica”, en S. F. Ramallo Asensio (ed.), *Estudios de Arqueología dedicados a la profesora Ana María Muñoz Amilibia*, 289-318 (Murcia: Universidad de Murcia, 2003).
- Regueras Grande, F. e I. Rodríguez Casanova. “Triente de Sisebuto y dinar de indicción en dos *villae* romanas leonesas”, *Brigecio* 27 (2017): 11-24.
- Rodríguez Casanova, I., A. Canto García y J. Vico Monteoliva. *M. Gómez-Moreno y la moneda visigoda. Investigación y coleccionismo en España (siglos XIX-XX)* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2014).
- Rodríguez Gavilá, G. “Monedas de cuatro *nummi* anónimas, tipo cruz/delta: una ceca bizantina en *Carthago Spartaria*”, *Revista Numismática Hécate* 3 (2016): 111-120.

- Roldán Hervás, J. M. *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica* (Valladolid-Granada: Universidad de Valladolid-Universidad de Granada, 1975).
- Santiago Fernández, J. de. “Legislación y moneda en la Hispania visigoda”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 41-2 (2011): 55-74.
- Santiago Haro, J. “Alguna matización a las afirmaciones de la prof.^a A. Canto en relación con mi art. «¿Podría haber estado ubicada la famosa ciudad de ‘Ilorci’...?» (BIEG, 210, pp. 209-91)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 215 (2017): 11-26.
- Schulten, A. *Fontes Hispaniae Antiquae III. Las guerras de 237-154 a. de J. C.* (Barcelona: Universidad de Barcelona, 1935).
- Tabula Imperii Romani* = AA.VV. *Tabula Imperii Romani, hoja J-30: Valencia* (Corduba, Hispalis, Carthago Nova, Astigi) (Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 2001).
- Tovar Llorente, A. *Iberische landeskunde. Segunda parte. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. Tomo 3: Tarraconensis* (Baden-Baden: Verlag Valentin Koerner, 1989).
- Untermann, J. *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band I. Die Münzlegenden* (Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert Verlag, 1975).
- *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band VI. Die vorrömische einheimische Toponymie des antiken Hispanien* (Wiesbaden: Dr. Ludwig Reichert Verlag, 2018).
- Vizcaino Sánchez, J. *La presencia bizantina en Hispania (siglos VI-VII). La documentación arqueológica* (Murcia: Antigüedad y Cristianismo XXIV, 2009).
- Yelo Templado, A. “Ilorci. ¿Una población de la cuenca del Segura?”, *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras* 36/1-2 (1977-1978): 151-162.